PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10828 — CVC / NORDIC CAPITAL / CARY GROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 280/07)

1. El 13 de julio de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— CVC Partners SICAV-FIS S.A. («CVC», Luxemburgo).

— Nordic Capital XI Limited («Nordic Capital», Jersey).

— Cary Group Holding AB (publ) («Cary Group», Suecia).

CVC y Nordic Capital adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Cary Group.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 29 de junio de 2022.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— CVC: inversiones de capital inversión.

— Nordic Capital: grupo de fondos de capital inversión con especial hincapié en la asistencia sanitaria, la tecnología y los pagos, los servicios financieros, los servicios industriales y a las empresas, y los productos de consumo.

— Cary Group: servicios de reparación y sustitución de lunas de automóviles con presencia local en Suecia, Noruega, Finlandia, Alemania, Austria, Luxemburgo, España, Portugal y el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10828 — CVC / NORDIC CAPITAL / CARY GROUP

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË